

7722 RESOLUCIÓN I

MAT.: MODIFICA RESOLUCION QUE INDICA.

RECOLETA, 17 TENE 2018

VISTOS: Ingreso Nº 27480, de fecha 12 de Enero del 2018, Resolución Nº 3134, de fecha 20 de Septiembre de 2017; Decreto Exento Nº 4612, de fecha 16 de diciembre de 2014, que designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente; Decreto Exento Nº 3952, de fecha 30 de Diciembre del 2016, que delega atribuciones en el Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente; teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto Ley Nº 3.063 de 1.979 y en uso de las atribuciones que confiere la ley Nº 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

RESUEL VO:

1°. MODIFÍCASE Resolución N°3134, de fecha 20 de Septiembre de 2017, mediante la cual Autoriza Permiso Provisorio Rol 9-754886, a nombre de JUDITZA BRIONES CUADRA, RUT: 18.151.188-5, en la dirección AV RECOLETA Nºº 3305, LOCAL 2, el siguiente sentido:

DONDE DICE:

AUTORÍZASE la instalación y funcionamiento provisorio del local que a continuación se indica, hasta el 31 de Diciembre del 2017,

DEBE DECIR:

AUTORIZASE la instalación y funcionamiento provisorio del local que a continuación se indica, hasta el 31 de Marzo del 2018,

2°. La Sección de Enrolamientos y Cobros será la encargada de realizar las modificaciones pertinentes en el sistema computacional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE Y REMÍTASE a la Secretaría Municipal, Dirección de Atención al Contribuyente, Departamento de Patentes, oficina de partes, e interesado con carpeta a la Sección de Cobros y Enrolamientos, una vez hecho ARCHÍVESE,

HILE HORACIO NOVOA MEDINA SECRETARIO MUNICIPAL

UJORGE REVES REBOLLEDO CONTRIBUYEN PEI RECTOR (S) DIFATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

HNM/JRR/KMM/jam 15/01/2018